El objetivo de este documento es proporcionar directrices para permitir que los residentes tengan la oportunidad de restablecer las visitas de manera limitada durante la pandemia de COVID-19, respetando las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (en inglés CDC) y del Departamento de Salud Pública de Massachusetts (en inglés DPH). El Departamento de Servicios de Desarrollo (en inglés DDS) reconoce cuán difícil ha sido mantenerse conectado durante este tiempo, mientras que todos nos adherimos a estrictas precauciones para detener la propagación del virus. Los especialistas en salud pública han determinado que las visitas externas son seguras cuando se cumplen rigurosamente ciertas precauciones, como el distanciamiento social y el cubrimiento de la cara.

Los Programas Residenciales del DDS pueden comenzar a permitir las visitas externas, cumpliendo las reglas que se indican a continuación, a partir del 10 de junio de 2020. Cada Programa Residencial del DDS (de aquí en adelante "Programa") debe determinar si las visitas pueden permitirse de manera segura para los residentes, visitantes y el personal.

**Área Exterior Designada**

* Los visitantes podrán entrar en una zona exterior designada, como el patio, el porche, el aparcamiento o la entrada.
	+ No se permiten espacios exteriores cerrados. Por ejemplo, si se utiliza una carpa, debe tener flujo de aire y no debe tener laterales.
	+ Si la instalación monta una carpa, es posible que tenga que solicitar a su municipio un permiso temporal para la estructura.
* No se permitirá la entrada de visitantes al hogar o la instalación bajo ninguna circunstancia.

**Limitaciones a los Visitantes**

* Las visitas se limitarán a 2 visitantes por vez.
* Se recomienda enfáticamente que los niños y las personas en situación de riesgo permanezcan en sus hogares.
* Solo puede haber una visita en un hogar colectivo a la vez.
* Las barbacoas y las fiestas están prohibidas.
* El incumplimiento de estas directrices resultará en la terminación de la visita.

**Control de Visitas**

* Todos los visitantes deben ser sometidos a un control antes de visitar a un residente.
	+ Los visitantes no pueden ingresar si tienen síntomas de COVID-19, entre ellos fiebre, tos, falta de aliento, dolor de garganta, dolor muscular, escalofríos o una pérdida reciente del sabor o el olfato.
	+ **No se permitirá la visita de personas al hogar** con fiebre (100.0 F o más).
* Los termómetros deben ser desinfectados después de cada uso, respetando las instrucciones del fabricante.
	+ No se permite el ingreso de visitantes cuyos resultados de las pruebas de COVID-19 hayan sido positivos en los últimos 14 días o si un profesional de la salud o un funcionario de salud pública ha ordenado que se ponga en cuarentena debido a la exposición.
* Cualquier persona que haya participado en una visita y desarrolle signos y síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, falta de aliento, dolor de garganta, dolor muscular, escalofríos o pérdida del olfato o del gusto de aparición reciente dentro de los dos días posteriores a la visita, debe notificar inmediatamente al programa la fecha en la que estuvo en el lugar, las personas con las que estuvo en contacto y los lugares en los que se produjo la visita.
	+ Los programas deben evaluar inmediatamente a cualquier residente y personal que haya tenido contacto con el visitante para determinar el nivel de exposición y hacer un seguimiento con el personal médico del programa o el proveedor de atención del residente.

**Máscaras Faciales**

* Todos los visitantes deben llevar una máscara que cubra su cara durante la visita.
	+ Los visitantes deben usar su propio cubrebocas, para preservar el suministro de EPP del programa. Sin embargo, si un visitante no tiene un cubrebocas, recibirá uno.
* También se alentará a los residentes a que usen un cubrebocas si pueden tolerarlo y lo hacen de forma segura.

**Distanciamiento Social y Supervisión**

* Los visitantes y los residentes deben cumplir las directrices de distanciamiento social y permanecer a 6 pies de distancia.
	+ Consideren preguntar a los visitantes si ellos y sus seres queridos serán capaces de adherir al distanciamiento social ya que esto puede ser confuso para algunos individuos o contradictorio para ellos emocionalmente. Las visitas no son recomendables para todos los individuos.
* Un miembro del personal del programa capacitado en seguridad de residentes y medidas de control de infecciones debe acompañar al residente en todo momento durante la visita.

**Programación Anticipada de Visitas**

* Un programa puede limitar la duración de cualquier visita, los días en que se permitirán las visitas, las horas del día en que se permitirán las visitas y la cantidad de veces que se podrá visitar a un residente durante un día o una semana. Se recomienda que los programas permitan horas de visita a lo largo del día, y deben espaciar las visitas según sea necesario para facilitar el distanciamiento social.
* Las visitas deben planificarse con antelación con el programa para permitir la coordinación con otras personas que también quieran visitar y para asegurar un nivel de personal adecuado.
* Por razones de planificación, es preferible que las visitas se realicen a la misma hora cada semana.
* Las visitas se limitarán a un máximo de 30 minutos para limitar la exposición y asegurar que el personal pueda ayudar con la visita según sea necesario. Las visitas se limitarán a una vez por semana o más a discreción del proveedor.
* La notificación anticipada garantizará que el hogar no esté en cuarentena y que la persona atendida pueda estar preparada emocionalmente para la visita.
* Los programas deben mantener un registro de todos los visitantes, incluidos el nombre, la fecha de la visita y el personal de turno.
* Los programas continuarán permitiendo el uso de métodos electrónicos alternativos para la comunicación entre residentes y visitantes, como Skype, FaceTime, WhatsApp o Google Duo.

**Hogares en Cuarentena y Residentes Aislados**

* No se permitirán visitas a nadie que se encuentre actualmente en aislamiento porque se presume o se confirma que ha dado un resultado positivo para COVID-19 o que está en cuarentena debido a un contacto cercano o contacto con el hogar.

**Desinfección del Área de Visitas**

* Si el área exterior designada incluye sillas, mesas o un banco de picnic, todas las superficies deben ser desinfectadas con un desinfectante aprobado por la [Agencia de Protección Ambiental (en inglés EPA) -para el uso contra el Síndrome agudo de deficiencia respiratoria (en inglés SARS)-CoV-2](https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2) después de cada visita.

**Las Políticas de Visita están Sujetas a Cambios**

* El incumplimiento de estas directrices puede requerir que se ponga fin a la visita y puede dar lugar a una prohibición temporal de la misma.
* El DDS, un programa residencial o un proveedor puede tener que cambiar esta política con poco tiempo de preaviso según lo requiera el Departamento de Salud Pública de Massachusetts o las juntas locales de salud.
* Los proveedores, las instalaciones o los hogares colectivos pueden continuar prohibiendo las visitas según cada caso, si un residente o personal tiene un resultado positivo o muestra síntomas de la enfermedad, o si se determina que las visitas no se pueden acomodar de manera segura para los residentes, los visitantes o el personal.